

**Propuesta ciudadana en el marco de recepción de iniciativas de la
Junta Nacional de Drogas para el tratamiento y prevención del uso
problemático de drogas**

Autores: Brambatti, Natalia
Ríos, Alexander

Agosto 2025

Mi trayectoria y visión sobre el uso problemático de drogas

Soy Natalia Brambatti. Desde el año 2012 trabajo directamente con personas en situación de calle. Comencé en refugios de contingencia y, desde entonces, he sido testigo de un crecimiento preocupante en la cantidad de personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas.

A lo largo de estos años me desempeñé en distintos espacios: hogares en convenio con INAU, CAIF, el programa socio-educativo laboral Avanza y el centro de adicciones El Jagüel en Maldonado. Actualmente trabajo en la Unidad Psicosocial del Hospital Español, en el rol de operadora socio-terapeuta en adicciones.

En todos estos ámbitos — tanto en dispositivos de calle, como en hogares para niños y adolescentes, programas educativos, centros de tratamiento y el sistema de salud — **la problemática de las drogas** viene afectando los procesos, la convivencia y las posibilidades de recuperación de las personas.

Si bien mi experiencia es amplia, reconozco que muchas veces me siento sin herramientas suficientes para acompañar los procesos de las personas. No quiero seguir usando siempre los mismos recursos. Creo que es necesario innovar, generando propuestas que involucren **deporte, cultura y educación**.

La mayoría de las personas que deciden cambiar su vida e intentar dejar el consumo quedan, por un tiempo prolongado, fuera del sistema laboral y sin la posibilidad de manejar recursos. Allí es donde el **deporte, la cultura y la educación** pueden ser claves para sostener su motivación, reconstruir vínculos y generar hábitos saludables.

Esta preocupación no es solo mía: **colegas, equipos técnicos y profesionales de distintas áreas** comparten el mismo diagnóstico. Percibimos que **la problemática atraviesa a toda la sociedad**, sin límites de edad ni de condición socio económica y que cada vez afecta a personas más jóvenes. Además, no podemos ignorar el estrecho **vínculo entre adicciones y salud mental**: hoy vemos un aumento de casos donde ambas situaciones coexisten, generando cuadros más complejos y sobrepasando la capacidad de los servicios de atención.

Por eso, también debemos **enfocarnos en la prevención**, especialmente con niños y adolescentes. Necesitan saber:

- ✓ Cómo comienza este camino.
- ✓ Qué sustancias existen y qué efectos tienen.
- ✓ A qué se exponen cuando intentan adquirirlas (bocas de venta, entornos delictivos, violencia).
- ✓ Cuán difícil puede ser salir del consumo y que, lamentablemente, hay personas que no lo logran.

Creo necesario que este tema se aborde tanto en la educación formal como en la no formal. Propongo que se realicen **afiches, charlas y talleres en clubes, escuelas, liceos, clubes de niños y otros espacios comunitarios**, para **informar, prevenir y generar conciencia**.

No podemos seguir dejando este problema en silencio: está creciendo, se entrelaza con la **salud mental** y nos involucra a todos.

La prevención del consumo problemático de drogas desde una perspectiva educativa, de desarrollo y libertades

Soy Alexander Ríos. Al igual que mi colega Natalia, comparto una amplia experiencia en la labor socio educativa con diversas poblaciones y problemáticas sociales. Habiendo tenido la oportunidad de recorrer Sudamérica y de observar la circunstancia **persistente del uso problemático de drogas**, al igual que la pobreza y desigualdad estructural de nuestra región, es que comparto plenamente las inquietudes y perspectivas de Natalia en relación al uso problemático de drogas.

La evidencia empírica de los efectos de este consumo problemático a nivel individual y social es algo instalado hace tiempo en la discusión pública. Consciente de esto es que Natalia propone **líneas de acción** racionalmente concretas (qué información divulgar y por cuáles posibles medios) al hacer un **enfoque en la prevención**. Estas líneas de acción serían las que permitirían pasar de **detectar una situación** que se entiende **problemática** al **accionar necesario** para, sino la superación total del problema, si una **mejora en la prevención**. Es decir, pasar del diagnóstico, del sentimiento de indignación, a un accionar racional concreto para la mejora.

Además de esta justificación a partir de la evidencia empírica de los efectos negativos del consumo problemático de drogas, es posible ubicar la necesidad de estas

Líneas de acción para la prevención desde una **perspectiva educativa**, con incidencia en el **desarrollo humano y la extensión de libertades** en el marco de un **sistema democrático** como el del Uruguay. De esta manera, desde una perspectiva de desarrollo como la planteada por Amartya Sen, es posible inferir la **importancia de la educación** en el proceso de desarrollo y de extensión de libertades de que puede disponer una persona. Así, en este proceso de desarrollo humano como extensión de libertades, la educación se presenta como¹: una **capacidad esencial**; permite al individuo **socializarse e intercambiar ideas; tiene un gran rol en la salud**; en la mujer permite una mayor libertad económica y de rol, con una mejor posibilidad de atención en aspectos de salud como mejora de las tasas de fecundidad y mortalidad infantil; **permite el progreso de un país**; fomenta **actitudes favorables al desarrollo: diálogo social, estabilidad y paz** dentro de la **comunidad**.²

Entendemos que las anteriores dimensiones enfatizadas se verían favorecidas con una **propuesta educativa** que contenga los elementos de las líneas de acción propuestas por Natalia para la prevención del consumo problemático de drogas, haciendo **especial énfasis en las infancias y adolescencias**.

Complementando lo anterior, esta necesidad primordial de que haya información disponible para los niños y adolescentes como componente de una propuesta educativa de prevención, se sustenta a su vez en una idea de **libertad** muy importante para el desarrollo individual de una persona y su vida en sociedad, para la vida en democracia. Esta vinculación es posible también ubicarla desde la perspectiva de **desarrollo y libertad** de Amartya Sen.

Sen plantea cinco tipos de libertades instrumentales que deberían caracterizar a una sociedad democrática. Estas libertades se distinguen por su interconexión y complementariedad. Las libertades instrumentales son: las oportunidades económicas, las libertades políticas, los servicios sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora.³ Estas libertades instrumentales tienen como cometido la mejora de la libertad del hombre en general y la mejora directa de las capacidades de los individuos, donde estas libertades se relacionan unas con otras, complementándose y reforzándose mutuamente.⁴ La restricción o privación de una de estas libertades, incide

¹ London y Formichella (2006) “El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación”, en Economía y Sociedad, XI(17), 17-32.

² Énfasis añadidos.

³ Sen, A. (2000) *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta S.A (p. 17)

⁴ Sen, A. (2000) *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta S.A (pp. 27, 59-60)

negativamente en las demás, de allí la importancia instrumental y la característica de interconexión y complementariedad que guardan en favor del desarrollo. Este es un aspecto que consideramos muy importante tomar en cuenta en esta discusión pública sobre el uso problemático de drogas.

Interesa en este momento puntualmente, para el caso de la propuesta que venimos planteando, un breve énfasis en la libertad instrumental de las **garantías de transparencia**. Esta libertad se vincula directamente con la importancia en la **divulgación de información clara**, siendo esta una característica de la democracia. Como se podrá observar, es oportuna y adecuada una reinterpretación de dicha libertad al tema que nos convoca sobre la **prevención** del uso problemático de drogas a través de la divulgación de información en un marco educativo, con una perspectiva de desarrollo y de expansión de las libertades de los niños, niñas y adolescentes. La libertad de las **garantías de transparencia** refiere entonces:

A la confianza en la **divulgación de información y de claridad en la misma**. Esta garantía desempeña un claro papel instrumental en la **prevención** de la corrupción, la irresponsabilidad financiera y los tratos pocos limpios. Al ser **violada dicha confianza** con **información no franca**, se puede **afectar de manera negativa la vida de las personas involucradas directamente y de terceros**⁵ (fraudes comerciales y financieros, estafas)⁶

Como se observa, esta libertad de la divulgación de información clara es crucial para la prevención de cualquier circunstancia que se puede configurar como perjudicial a nivel individual y/o social. Por lo tanto, consideramos, reiterando lo ya planteado e indicado más arriba, que la divulgación de información clara para la prevención del consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes es primordial y debería incluir información como:

- ✓ Cómo comienza este camino.
- ✓ Qué sustancias existen y qué efectos tienen.
- ✓ A qué se exponen cuando intentan adquirirlas (bocas de venta, entornos delictivos, violencia).

⁵ Énfasis añadidos.

⁶ Sen, A. (2000) *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta S.A (p. 59)

- ✓ Cuán difícil puede ser salir del consumo y que, lamentablemente, hay personas que no lo logran.

Lo anterior a través de acciones didáctico pedagógicas de difusión de la información como: **afiches, charlas y talleres en clubes, escuelas, liceos, clubes de niños y otros espacios comunitarios**, para **informar, prevenir y generar conciencia**. Teniendo en perspectiva el uso de las redes sociales en pleno siglo XXI y a las infancias y adolescencias sumergidas en ellas, en las cuáles están expuestas y vinculadas con material audio visual que no tiene reparos ni rubor en ser muy explícito.

A partir de lo inmediatamente anterior sería posible realizar un análisis hipotético de las posibles incidencias positivas en la divulgación de información que nos interesa y cuáles las negativas en el caso contrario, en la falta de divulgación de información. Esto sería una posible ampliación de la discusión. De igual manera, de qué forma el **deporte, la cultura y la educación** se pueden articular no solo en la mejora de la **prevención** del uso problemáticos de drogas, sino como medios de motivación para quienes están intentando **salir del problema** tal como lo ha expresado y lo vivencia Natalia.

Conclusión

Como es notorio de observar, la preocupación a partir de la evidencia empírica sobre los efectos negativos del uso problemático de drogas está instalada en la discusión pública ciudadana e institucional, permitiendo una identificación y diagnóstico del problema. Partiendo de allí y del sentimiento de indignación que el problema genera, consideramos necesario el paso a la acción práctica desde la importancia de un proyecto educativo de difusión de información clara para la prevención del consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes del Uruguay.

Se expuso brevemente la importancia de un programa educativo como este, considerando la trascendencia de la educación como un componente fundamental en el proceso de desarrollo humano, de extensión de libertades y el fortalecimiento de la democracia.

Agradecemos la oportunidad de poder expresar nuestra experiencia y propuesta en el interés común del cuidado por el desarrollo que a nivel psicológico, emocional y social está aún en formación en los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.